

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER063751
Fecha: 2024-06-06 10:45:17
Respuesta: SNR2024EE051858
Fecha respuesta: 2024-06-06 11:52:14



SOLICITUD

Asunto: SOLICITAR VALIDACIÓN DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Descripción: Como empresas estamos en la obligación de validar los documentos entregados por nuestros colaboradores para el retiro de cesantias, en este caso desde el 15 de mayo solicite la validación del certificado de tradición que entrego un colaborador ya que este no aparece en la plataforma del supernotariado y no he recibido respuesta, por favor validar y responder si el documento esta correcto.

Respuesta: SNR2024EE051858

Bogotá, 06 de junio de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER063751

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo

menos:

1. Designación de la autoridad a la que se dirige
2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la dirección electrónica
3. Objeto de la petición (precise o aclare la finalidad u objeto de la petición)
4. Razones en las que fundamenta su petición
5. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
6. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-06-06 11:52:12

Superintendencia de Notariado y Registro